



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 5 al 8 de agosto del corriente año, a la señora Juez a cargo de la Vocalía N° 13 -Sala IV- de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctora Amelia L. Berraz de Vidal, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO